

ACTA N° 329

CONSEJO SUPERIOR - EXTRAORDINARIO

En Santiago, 21 de junio de 2017, se reúne el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presidido por el Sr. Leandro Carvallo Rodó, con la asistencia de los señores consejeros:

Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo	Representante del Presidente de la República
Sr. Julio Martínez Valdés	Representante de los Académicos
Sr. Miguel Montenegro Concha	Representante de los Académicos
Sr. Óscar Rodríguez Riquelme	Representante de los Académicos
Sr. Miguel Sanhueza Olave	Representante de los Académicos
Sr. Rigoberto Valdenegro Rubillo	Representante de los Académicos
Sr. Patricio Villegas Navarro	Representante de los No Académicos

Se reciben excusas del Presidente del Consejo Superior Sr. Luis Pinto Faverio y de don Roberto Fantuzzi Hernández, Representante del Presidente de la República.

Asiste como invitado la Rectora (S) Sra. Marisol Durán Santis, el Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Gustavo Anabalón González y el Director de Administración Sr. José Urbano Peralta.

Oficia como Secretario del Consejo Superior, el Sr. Patricio Bastías Román.

Siendo las 10:20 horas y existiendo el quórum requerido, se inicia la sesión el miércoles 21 de junio de 2017, al tenor de la siguiente Tabla entregada:

TABLA

- 1.- **ARRIENDO INMUEBLE DE CALLE DIECIOCHO N°250 (EX – PROPÉDEUTICO USACH).**



PUNTO 1. ARRIENDO INMUEBLE DE CALLE DIECIOCHO N°250 (EX – PROPÉDEUTICO USACH).

Presidente del Consejo Sr. Leandro Carvallo abre la sesión y solicita a los señores consejeros la autorización para que ingresen a la sala el Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Gustavo Anabalón González, y el Director de Administración Sr. José Urbano Peralta, para que presenten el único punto de la tabla.

Abre la presentación del tema el Sr. Gustavo Anabalón expresando que la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, está necesitando de infraestructura, dado el aumento sustantivo en la Oferta Académica de las Carreras de la Facultad, generando una preocupación creciente la falta de disponibilidad de Aulas, para impartir las asignaturas de las distintas carreras adscritas a esta Facultad.

Lo anterior ha traído como consecuencia, partir del 2015, un aumento de los reclamos por parte de los Directores de Escuela y Jefes de Carreras por la falta de Aulas, necesarias para satisfacer las necesidades académicas e intentar con medianas posibilidades, un avance sustantivo en la implementación de nuevo Modelo educativo. A lo anterior se agregan los reclamos de los estudiantes por problemas de hacinamiento en las salas de clases.

Ante el requerimiento de aumentar en la Universidad la superficie en metros cuadrados, para ser utilizados en actividades de docencia y hacer una mejor utilización de los espacios del Campus Central, se han visto ofertas de arrendamiento de Inmuebles, teniendo hoy la propuesta de arrendamiento de una propiedad ubicada en calle Dieciocho N°250, comuna de Santiago centro. Esta acción se enmarca dentro de la consolidación de la infraestructura de la UTEM en el Barrio Dieciocho, área definida como Campus Urbano Abierto Dieciocho, en donde la UTEM ha afianzado su eje Institucional.

El Director de Administración Sr. José Urbano indica que la Facultad de Construcción y Ordenamiento Territorial, presenta una matrícula el año 2017 de 1.584 estudiantes en régimen diurno y actualmente ocupa diversas localidades del sector, sin concentrarse en un solo punto.

El Inmueble tiene 962 m2 construidos, en dos niveles. En cuanto al equipamiento, alberga 18 salas de clases con una capacidad promedio de 40 alumnos cada sala de clases. Presenta dos bodegas y ocho baños. Hasta el año pasado, allí funcionaba el Preuniversitario de la Universidad de Santiago de Chile, por lo cual posee la capacidad para albergar las actividades docentes que se pretenden realizar. Con el propietario se llegó a un acuerdo de arrendamiento por un valor de 0,17UF por m2.


CONSEJO SUPERIOR 2/16

Con los antecedentes entregados, la propuesta es que el Honorable Consejo Superior autorice la celebración de un contrato de arrendamiento del Inmueble ubicado en calle Dieciocho N°250, comuna de Santiago centro, por un monto total de \$4.400.000.- mensuales, por un período de 36 meses, lo que en total representa un monto de \$158.400.000.-

El Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro agradece las respuestas enviadas a las preguntas realizadas sobre el inmueble y ahora consulta por el estado en que se encuentra éste para su uso docente.

A la consulta del Consejero el Sr. José Urbano responde que el Inmueble sólo requiere mantención general, limpieza y muy poca inversión.


Entendiendo el concepto de aulario que plantea el Sr. Gustavo Anabalón, el Consejero Sr. Julio Martínez expresa que la territorialidad es importante y en general cuando los espacios no son de nadie en general los espacios tienden a ser menos cuidados por los propios actores y para él no resulta inapropiado que se asigne un espacio a una carrera y con ello se focalizan responsabilidades. La Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial ha crecido del 2011 a la fecha en un número de 470 alumnos, lo que hace necesario alrededor de 12 a 14 salas para tener una buena programación. Contando el Inmueble con 18 salas sugiere a modo de descomprimir y generar identidad trasladar una Escuela Completa p.ej. Ing. En Construcción o Ing. Civil en Obras, ello generaría responsabilidad, territorialidad y mayor resguardo de la infraestructura.

Como miembro de la Escuela de Diseño menciona que esta carrera dado su crecimiento está usando espacios inapropiados, por ello señala que se hace necesario dotarla de infraestructura para ver la posibilidad de incrementar su matrícula.

Al Consejero Sr. Óscar Rodríguez le llama la atención que en la medida que las carreras están creciendo, este arriendo logra equiparar la necesidad, de salas de clases, por ello es necesario ir viendo la necesidad de arriendo o compra de infraestructura para cubrir necesidades de las carreras de la Universidad.

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Anabalón responde al Consejero Sr. Miguel Sanhueza señalando que la DGAI y DE tiene un estudio 2015 – 2016 sobre el uso de Salas de Clases en la Universidad, se solicitará la autorización del DGAI y DE para hacer llegar a ustedes este estudio.

El Consejero Sr. Eduardo Verdugo, pregunta, este estudio de la DGAI y DE está basado en la idea de ir creciendo o en una proyección de alumno matriculado. Y luego expresa que le parece bueno lo propuesto por el Consejero Sr.



Julio Martínez en cuanto a territorialidad, identidad y arraigo a ciertas carreras, pero si la tendencia es quedarse en el centro, la idea es como nos quedamos bien en el centro.

Para el Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro si nosotros estamos pensando en espacio físico y no pensamos en quien lo va usar sabemos, no tiene mucho sentido seguir la discusión. Lo primero es saber cuál es la proyección que nosotros tenemos, número de alumnos, cual es el espacio físico que vamos a necesitar. Le parece bien si nosotros nos vamos a quedar en el centro, en la medida que se haga un estudio real de que pasará con nuestros campus y nuestros alumnos. No se puede pensar en concentrar todo en el centro porque nuestros alumnos se van a ir a otras instituciones de Educación Superior. Al proyecto de infraestructura presentado que según él es un muy buen proyecto paisajístico, le faltan estudios complementarios p.ej. procedencia de nuestros estudiantes.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán expresa que en el taller donde no pudo asistir el Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro se trataron justamente algunos aspectos comentados por el Consejero. En el taller no tan solo se pudo ver maquetas y parte arquitectónica del proyecto, sino que también se mencionaron estimaciones y como la Universidad pretende proyectarse en los próximos años. Aquí hay un proyecto a mediano y largo plazo, hay dos escenarios que se barajaron, donde una parte de las opciones es concentrarse en el barrio Dieciocho, pero junto con eso hablar de un campus tecnológico. Todo lo planteado queda sujeto al desarrollo que se tenga en la política pública en educación y a las decisiones estratégicas a considerar en la Universidad

En cuanto a la caracterización geográfica por comuna de los estudiantes consultada, indica que se tiene y además se cuenta con la de los funcionarios, porque mover a una Institución entre otros aspectos se debe considerar los antes señalados.

El Presidente Subrogante del Consejo Superior Sr. Leandro Carvallo, consulta a los señores consejeros si necesitan de alguna información complementaria, si no la hay convoca a votar sobre el arriendo del Inmueble.

El Consejo Superior por la unanimidad de sus miembros presentes en ejercicio, con derecho a voto y a proposición del Sr. Leandro Carvallo acordó aprobar el Arriendo del Inmueble ubicado en calle Dieciocho N°250, región metropolitana, según consta en inscripción a fojas 60138 – N° 95698 año 2017, del registro de propiedad del conservador de Bienes Raíces.

La renta a pagar, por el Arriendo del señalado Inmueble, asciende al valor de \$4.400.000.- (cuatro millones cuatrocientos mil pesos), por un período de 36 meses, lo que representa un monto total de \$158.400.000.- (ciento cincuenta millones cuatrocientos mil pesos).

CONSEJO SUPERIOR 4/6



Para el Consejero Sr. Julio Martínez es importante considerar que se resuelvan otras realidades locales que están en el nivel central y que no son problemas de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, porque el documento viene focalizado en esta Facultad y por lo tanto al aprobar el arriendo la Facultad Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial tiene resuelto su problema, pero acá hay otros problemas locales que este arriendo podría facilitar resolver estas problemáticas.

En cuanto al taller, la exposición realizada por el Sr. Jorge Morales fue bastante clara, consistente, en líneas generales muy buena e indudablemente el tema abre discusiones y argumentos en algunos aspectos, con el hecho de conocerla ya no se va a comprar a ciegas, lo vamos hacer en base a un Plan Maestro, ahí está el valor de ella.

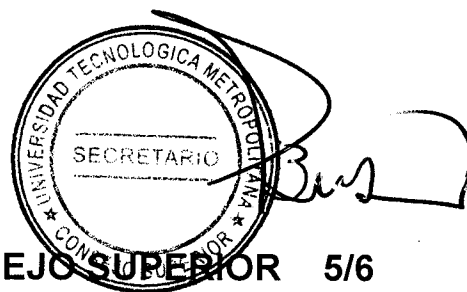
En cuanto a la posibilidad de adquirir los Inmuebles de la Universidad Iberoamericana el Sr. Leandro Carvallo señala que, conociendo a quienes son sus propietarios no le cabe ninguna duda que los inmuebles no son de propiedad de la Universidad, son sociedades espejos y si la Universidad cierra ellos le van un destino de arriendo.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán señala que el Rector Sr. Luis Pinto Faverio cuando salieron las primeras noticias de los problemas de la Universidad Iberoamericana, se reunió en dos oportunidades con el Rector de esa Universidad y le manifestó que si tomaban alguna determinación consideraran conversar en primer lugar con los vecinos que estaban más cerca. Tienen problemas familiares de la propiedad y de quién tiene la tuición sobre los bienes encontrándose algunos con acciones judiciales.

Termina su intervención indicando que la Universidad ha recibido el ofrecimiento por parte del ICEL de tres propiedades y se están realizando las gestiones para evaluar el ofrecimiento de esta Institución.

No habiendo otro tema en tabla que tratar, el Presidente Subrogante del Consejo Superior Sr. Leandro Carvallo Rodó, levanta la sesión a las 11:10 Horas.

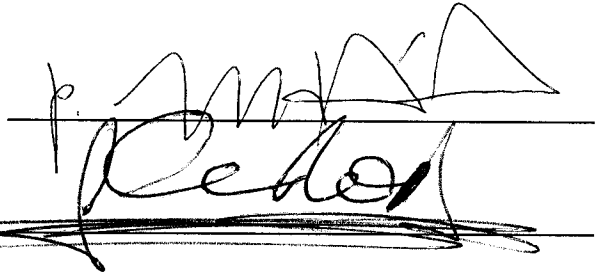
SANTIAGO, junio de 2017.-



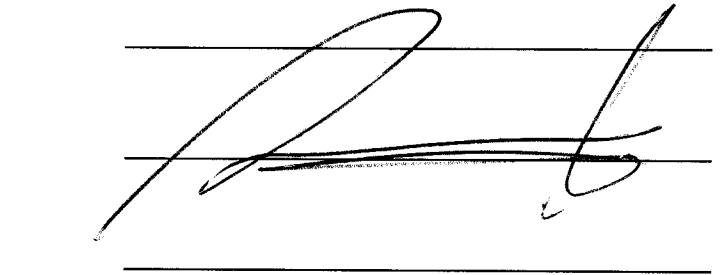
CONSEJO SUPERIOR 5/6

APRUEBAN LA PRESENTE ACTA N° 329

Sr. Luis Pinto Faverio



Sr. Leandro Carvalho Rodó

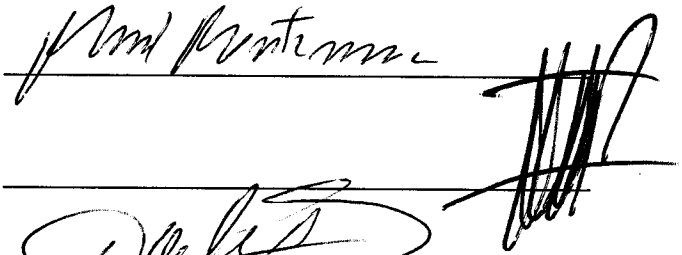


Sr. Roberto Fantuzzi Hernandez

Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo

Sr. Julio Martínez Valdés

Sr. Miguel Montenegro Concha

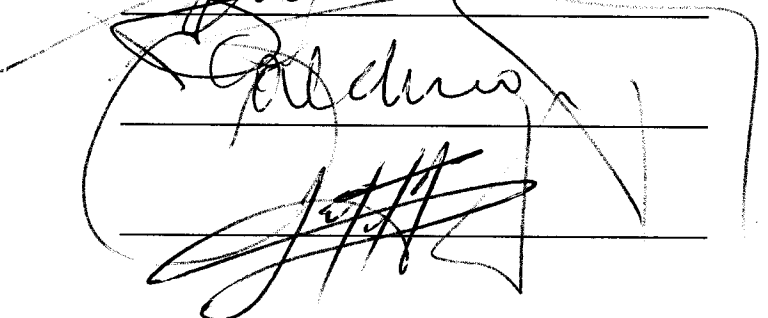


Sra. Óscar Rodríguez Riquelme

Sr. Miguel Sanhueza Olave

Sra. Rigoberto Valdenegro Rubillo

Sr. Patricio Villegas Navarro



Santiago, junio de 2017.-

